

REMISIÓN DEL PROYECTO DE LA LOSU AL SENADO

El Pleno del Congreso de los Diputados ha aprobado en su sesión del 22 de diciembre, por 176 votos a favor, 156 en contra y 11 abstenciones, el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario.

Por su carácter orgánico, alcanzada la mayoría necesaria, el texto se remite al Senado, donde seguirá el procedimiento de debate en ponencia, comisión y Pleno. La Cámara Alta podrá aprobar el texto en sus términos, enmendarlo o aprobar un veto. En el caso de los dos últimos supuestos, la iniciativa regresará al Congreso de los Diputados para la celebración de un último debate antes de su aprobación definitiva.

El texto acordado hoy por la Cámara Baja recoge el dictamen emitido por la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades el pasado 13 de diciembre.

Entre las enmiendas transaccionadas aprobadas hoy, se añade un nuevo punto al artículo 6, sobre la función docente: "las universidades desarrollarán la formación inicial y continua para el desempeño de las actividades docentes del profesorado y proporcionarán las herramientas y recursos necesarios para lograr una docencia de calidad".

Seguiremos su tramitación.

¡Os deseamos unas felices vacaciones!

Madrid, 22 de diciembre de 2022

Universidad informa